



**Notas a los Estados Financieros  
Consejo Sonorense Regulador del Bacanora  
Al 31 de Diciembre de 2018**

**A) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

**ACTIVO**

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

BANCOS/TESORERÍA	\$289,285.31
cuenta 11005523273	\$289,285.31

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR**

Nada que informar en este apartado.

**BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACION O CONSUMO (INVENTARIOS)**

Nada que informar en este apartado.

**INVERSIONES FINANCIERAS**

Nada que informar en este apartado.



**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>\$302,169.64</b>
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>\$62,509.64</b>
<b>Muebles de Oficina y Estantería</b>	<b>\$3,660.57</b>
CSRB 022 Camara fotografica	\$1,599.00
CSRB 013 Letrero con leyenda del consejo	\$1,083.07
CSRB 001 Estante	\$488.75
CSRB 002 Estante	\$488.75
CSRB 033 Escritorio Ejecutivo Caoba	\$1.00
<b>Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información</b>	<b>\$47,359.07</b>
CSRB 015 C.P.U. Generico	\$5,572.02
CSRB 018 Contpaq Pyme	\$0.00
CSRB 005 Una impresora HP C4280.	\$1,690.50
CSRB 023 LAPTOP LENOVO G50-30	\$4,499.00
CSRB 024 MALETIN LAPTOP 15.6 CASELOGIC	\$0.00
CSRB 025 ACER AIO AZ-601-MW20	\$5,998.99
CSRB 027 Impresora SAMSUNG MONOCROMATICA M2020	\$580.00
CSRB 028 Proyector INFOCUS in112x, 3200 lumenes	\$5,776.80
CSRB 029 NB HP 14-AC112LA, K8P10LA, INTEL CORE I3-5XXX	\$0.00
CSRB 030 Comp. Escritorio HP. PRODESK 400 g2.5 sff, p5u83l i3	\$11,620.88
CSRB 031 Comp. Escritorio HP. PRODESK 400 g2.5 sff, p5u83l i3	\$11,620.88
<b>Otros Mobiliarios y Equipos de Administración</b>	<b>\$11,490.00</b>
CSRB 016 COPIADORA LASER BROTHER DCP8	\$5,999.00
CSRB 017 PANTALLA TRIPLE 60 X 60	\$1,199.00
CSRB 032 OTM-4,5-DP-25 LETOR DP 25 EMPLEADOS	\$4,292.00
<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>\$239,660.00</b>
<b>Maquinaria y Equipo Industrial</b>	<b>\$239,660.00</b>
CSRB 006 Alambique de acero inox. Con capacidad de 200 litros	\$138,000.00
CSRB 007 Tina de fermentacion con cap. De 200 litros	\$6,210.00
CSRB 008 Tina de fermentacion con cap. De 200 litros	\$6,210.00
CSRB 009 Tanque de almacenamiento con capacidad de 200 litros	\$7,705.00
CSRB 010 Alambique de acero inox. Con capacidad de 20 litros	\$36,800.00
CSRB 011 Modif. A mostrador de acero inox.	\$19,550.00
CSRB 012 Quemador para alambique	\$2,070.00
CSRB 014 Remolque cama baja capacidad 3000 Kg. Color rojo	\$23,115.00
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>\$25,788.40</b>



<b>SOFTWARE</b>	<b>\$25,788.40</b>
Software	\$25,788.40
CSRB 026 SOFTWARE SACG 6	\$20,000.00
CONTPAQ PYME	\$5,788.40

Se dio de baja Bienes los cuales fueron robados, en las pólizas D00003 y D00004 por los bienes CSRB 029 Lap top blanca y CSRB 024 maletín con fecha de ENERO.

Así como su depreciación D00005 Y D00006 con fecha de ENERO.

Se realizó cambio de cuentas de la cuenta 1241-3-0002 Contpaq pyme que se encontraba en equipo de cómputo y pertenece a software 1251-1-0002 el día 01/09/2018 D00061.

<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES</b>	<b>\$ 293,230.05</b>
<b>MUEBLES</b>	
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración.	\$53,577.68
Depreciación Acumulada de Maquinaria, otros Equipos y Herramientas.	\$239,652.37

Para depreciar los bienes muebles se utilizo el método de línea recta, según la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación denominada Parámetros de Estimación de Vida Útil, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**PASIVO**

2111	<b>SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>\$434,043.26</b>
2111-3	<b>Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP</b>	<b>\$37,966.81</b>
2111-3-13202	<b>AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO</b>	<b>\$37,966.81</b>



Se devengo parte del segundo pago de Aguinaldo 10 días que se pagara en Enero 2019.

Ing. José María Rosas Reyna \$13,200.00

Lic. Pavel Raúl Dennis Quiñonez \$11,085.11

Ing. Fernando Antonio Aguayo Trujillo \$8,061.90

LCP. Anel Koraima Guerrero Parra \$5,619.80



Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	\$396,076.45
---	--------------

El saldo corresponde a los meses Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Diciembre, en el cual Diciembre se pagara en el mes de Enero 2019, los demás meses se firmó un convenio con ISSSTESON para estar al corriente con los pagos.

El desglose de cantidades a pagar por mes es el siguiente:

Junio: \$62,658.07

Julio: \$62,658.07\$

Agosto: \$62,658.07

Septiembre: \$62,658.07

Octubre: \$62,658.07

Diciembre: \$62,976.52

**Total: \$376,266.87**

**Diferencia: \$19,809.58** \*Esta diferencia se generó en el ejercicio 2017 por el cual en las cedulas de ISSSTESON no se modificaron las cuotas y en la nómina si se realizó la modificación.

Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral (G. Corriente)	\$ 20,017.24
ISR	\$ 20,017.32

Isr correspondiente al mes de Diciembre 2018, se pagara antes del 17 de Enero del 2019.

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**INGRESOS DE GESTIÓN:**

4100	INGRESOS DE GESTIÓN	\$972,422.96
4170	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$972,422.96

**Unidos logramos más**



4172	<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO</b>	\$972,422.96
4172-2	<b>Ingresos por Venta de Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno</b>	\$972,422.96
4172-2-0001	Servicios de certificación	\$20,912.96
4172-2-0002	Otros Recursos de Libre Disposición	\$951,510.00
4200	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$2,277,378.80
4220	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$2,277,378.80
4221	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO</b>	\$2,277,378.80
4221-0001	Servicios Personales	\$2,107,630.00
4221-0002	Servicios Generales	\$169,748.80

**Total= 3, 249,801.76**

Se empezaron a obtener ingresos por Certificación de producto, en el mes de Agosto y Octubre, Se obtuvo un ingreso por convenio celebrado Noviembre \$951,510.00

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:

5000	<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	\$3,366,186.66
5100	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$3,332,358.30
5110	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	\$2,155,624.71
5111	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	\$1,330,526.40
5111-11301	SUELDOS	\$1,330,526.40
5113	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	\$295,498.84
5113-13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$36,278.40
5113-13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$70,244.42
5113-13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$151,048.82
5113-13203	COMPENSACION POR AJUSTE DE CALENDARIO	\$18,963.60
5113-13204	COMPENSACION POR BONO NAVIDEÑO	\$18,963.60
5114	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	\$529,599.47
5114-14102	APORTACION POR SEGURO DE VIDA AL ISSSTESON	\$9.12
5114-14103	APORTACION POR SEGURO DE RETIRO AL ISSSTESON	\$193.44



**ETCA-I-12**

5114-14107	APORTACION PARA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	\$13,305.24
5114-14108	APORTACIONES PARA LA ATENCIÓN DE ENFERMEDADES PREEXISTENTES	\$42,387.00
5114-14109	APORTACIONES POR SERVICIO MEDICO DEL ISSSTESON	\$204,901.20
5114-14303	PAGAS POR DEFUNCION, PENSIONES Y JUBILACIONES	\$267,472.91
5114-14406	SEGUROS POR DEFUNCION FAMILIAR	\$1,330.56
<b>5120</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$80,836.78</b>
<b>5121</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES</b>	<b>\$17,512.34</b>
5121-21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$6,453.95
5121-21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y PRODUCCION	\$11,058.39
<b>5122</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>\$6,589.65</b>
5122-22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	\$6,189.65
5122-22106	ADQUISICION DE AGUA POTABLE	\$400.00
<b>5126</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>\$56,000.00</b>
5126-26101	COMBUSTIBLES	\$56,000.00
<b>5129</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>\$734.79</b>
5129-29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	\$494.99
5129-29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$239.80
<b>5130</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$1,095,896.81</b>
<b>5131</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>\$7,426.07</b>
5131-31401	TELEFONIA TRADICIONAL	\$7,198.44
5131-31801	SERVICIO POSTAL	\$227.63
<b>5132</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>\$12,459.99</b>
5132-32503	ARREND D VEHICULOS TERR, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES P SERVIDORES PUBLICOS	\$12,459.99
<b>5133</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>\$857,226.48</b>
5133-33502	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	\$851,510.00
5133-33901	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	\$5,716.48
<b>5134</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>\$12,570.20</b>

Unidos logramos más



5134-34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$2,348.59
5134-34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL	\$4,413.85
5134-34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$5,807.76
<b>5135</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	<b>\$13,304.75</b>
5135-35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$13,304.75
<b>5137</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>	<b>\$157,816.48</b>
5137-37101	PASAJES AEREOS	\$25,716.48
5137-37501	VIATICOS EN EL PAIS	\$114,500.00
5137-37502	GASTOS DE CAMINO	\$17,600.00
<b>5138</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>\$34,833.84</b>
5138-38101	GASTOS DE CEREMONIAL	\$34,833.84
<b>5139</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$259.00</b>
5139-39501	PENAS, MULTAS Y ACTUALIZACIONES	\$259.00
<b>5500</b>	<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>\$33,828.36</b>
<b>5510</b>	<b>ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES</b>	<b>\$33,828.36</b>
<b>5515</b>	<b>DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES</b>	<b>\$29,642.23</b>
5515-1	DEPRECIACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$11,238.39
5515-6	DEPRECIACION DE MAQUINARIA, OTRO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$18,403.84
5518	DISMINUCION DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO	\$4,186.13

5518 DISMINUCION DE BIENES POR PERDIDA por bienes baja en Enero.

### III) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El análisis de los saldos iniciales y finales del periodo Diciembre 2018 que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de efectivo y Equivalentes son las siguientes:

Concepto	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Fondo Fijo de Caja Chica	0.0	3,000.00
Bancos/Tesorería	289,285.31	470,686.96
<b>Total Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$289,285.31</b>	<b>\$473,686.96</b>

**Unidos logramos más**



**IV) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA**

	Hacienda Pública /Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública /Patrimonio Generado del Ejercicio
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017</b>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		537,601.90
Resultados de Ejercicios Anteriores	-660,406.13	
	Hacienda Pública /Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública /Patrimonio Generado del Ejercicio
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2018</b>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-116,384.90
Resultados de Ejercicios Anteriores	537,603.82	-537,601.90
Rectificación resultados ejercicios anteriores		-154,430.56

Rectificaciones por errores contables por cancelaciones de cuentas contables Marzo y Abril.

**B) NOTAS DE MEMORIA**

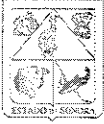
- PRESUPUESTARIAS

**CUENTAS DE EGRESOS**

Partida	Presupuestado Autorizado o Modificado	Devengado al 31 de Diciembre 2018
Servicios Personales	2,107,630.00	2,107,630.00
Materias y Suministros	80,836.78	80,836.78

**Unidos logramos más**





Servicios Generales	1,110,844.04	1,095,637.81
---------------------	--------------	--------------

**Modificaciones presupuestales mensuales**

**ENERO:**

02/01/2018 P00003 de Servicios Generales a Materiales y Suministros en las partidas que se mencionan a continuación:

38101 Gastos de Ceremonial -57,500

21101 Materiales, Útiles y equipos menores de oficina 4,800

22101 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones 3,600

22106 Adquisición de Agua Potable 1,600

26101 Combustibles 37,500

Justificación: La modificaciones anteriormente mencionada, se realizo con el objetivo de dar cumplimiento con las metas establecidas.

**FEBRERO:**

01/02/2018 P00071 Traspaso en las partidas que se mencionan a continuación:

37501 Viáticos en el país -\$8,120.00

38101 Gastos de Ceremonial \$8,120.00

Justificación: La modificaciones anteriormente mencionada, se realizo con el objetivo de dar cumplimiento con las metas establecidas.

**MARZO:**

01/03/2018 P00077 Traspaso en las partidas que se mencionan a continuación:

21201 Materiales, Útiles de impresión \$2,311.58

21101 Materiales, Útiles y equipos menores de oficina -311.58

22101 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones -2,000.00

Justificación: La modificaciones anteriormente mencionada, se realizo con el objetivo de dar cumplimiento con las metas establecidas.

**ABRIL**



- Se realizo ampliación presupuestal tanto de ingresos como egresos, por órdenes del 2017 pagadas en este ejercicio 2018.

Órdenes de pago:

Gasto Operativo Agosto OP1900023090  
Gasto Operativo Septiembre OP1900026992  
Gasto Operativo Noviembre OP1900037452  
Gasto Operativo Diciembre OP1900040827

- 13/04/2018 P00167 Ampliación por remanente ejercicios anteriores \$23,259.06

**MAYO**

- Traspaso entre cuentas 01/05/2018 P00175

**JUNIO**

- Traspaso entre cuentas 01/06/2018 P00231 Y P00232

**JULIO**

- Traspaso entre cuentas 01/07/2018 P00283 Y P00282

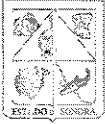
**AGOSTO**

- Traspaso entre cuentas 01/08/2018 P00336
- Ampliación presupuestal por ingresos de Servicios de Certificación 01/08/2018 P00339

**SEPTIEMBRE**

- P00377 01/09/2018
- P00377 01/09/2018
- P00394 01/09/2018
- P00403 01/09/2018

Justificación: La modificaciones anteriormente mencionada, se realizó con el objetivo de dar cumplimiento con las metas establecidas.



**OCTUBRE**

- P00408 01/10/2018 Ampliación por convenio
- P00409 01/10/2018 Ampliación por Servicio de Certificación
- P00435 02/10/2018 Traspaso entre cuentas
- P00481 25/10/2018 Ampliación por Servicio de Certificación
- P00482 01/10/2018 Traspaso entre cuentas

**NOVIEMBRE**

- P00487 Ampliación por Servicio de Certificación
- P00486 Traspaso entre cuentas
- P00496 Traspaso entre cuentas

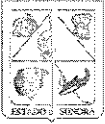
**DICIEMBRE**

- P00549 Traspaso entre cuentas
- P00605 Traspaso entre cuentas
- P00612 Traspaso entre cuentas

**CUENTAS DE INGRESO**

	Ingreso Aprobado	Modificación	Ingresos Recaudados	Total por Recaudar
Servicios de Certificación	0	20,912.96	20,912.96	0
Otros Recursos de Libre Disposición	0	951,510.00	951,510.00	0
Servicios Personales	2,107,630.00		2,107,630.00	0
Gastos de Operación	157,500.00	38,498.80	169,748.80	26,250.00

**Unidos logramos más**



**CUENTAS DE ORDEN**

<b>7630</b>	<b>BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO</b>	
7630-1	Bienes en comodato con CIAD	1.00
7630-3	Bienes en comodato con Secretaria de Economía	1.00

**C) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVAS**

**1. INTRODUCCIÓN**

En concordancia con lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el objetivo general de los estados financieros que se presentan en este documento, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos, el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como la postura fiscal correspondiente al ejercicio 2018.

En este sentido, los estados financieros proveen de información al Congreso y a los ciudadanos, así como a un amplio espectro de usuarios, quienes pueden disponer de la misma en forma confiable y oportuna para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control u otros análisis que consideren de utilidad.

En resumen, los estados financieros constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de la Cuenta Pública. Al respecto, el objetivo que se persigue con la redacción de las presentes notas de gestión administrativa consiste en la revelación del contexto y de los aspectos económicos - financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros, para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

**Unidos logramos más**



## 2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Durante 2018, la política monetaria se condujo en un entorno de marcada incertidumbre. El origen de dicha incertidumbre se encuentra tanto en factores globales, como en otros más directamente asociados con la economía mexicana, los cuales han adquirido relativamente mayor importancia. Entre los principales elementos del entorno externo, destaca que continúan las tensiones comerciales a nivel global, particularmente entre Estados Unidos y China, las cuales incluso podrían acentuarse en el futuro. Por otra parte, durante la mayor parte del periodo que se reporta las condiciones financieras globales se apretaron principalmente como reflejo de la expectativa de un ritmo de alzas de las tasas de interés por parte de la Reserva Federal mayor al previamente esperado, lo cual condujo a una apreciación del dólar y a mayores tasas de interés. No obstante, con base en información más reciente, los mercados anticipan un proceso de normalización más gradual, aunque aún no se puede descartar el riesgo de que se presente una sorpresa inflacionaria que modifique dicha perspectiva. Adicionalmente, persisten riesgos políticos y geopolíticos, y surgieron otros factores de incertidumbre, tales como las dificultades financieras en ciertas economías emergentes y el correspondiente riesgo de contagio. Los factores descritos han conducido a episodios de volatilidad en los mercados financieros y a un desempeño negativo en los precios de los activos de las economías emergentes, si bien se observaron diferencias entre estas economías de acuerdo a sus fundamentos macroeconómicos y como resultado de factores idiosincrásicos.

En cuanto a los factores que tienen una incidencia directa en la economía nacional, en el periodo que se reporta destacó la disminución de la incertidumbre sobre el futuro de la relación comercial de México con Estados Unidos y Canadá que se observó como resultado de los avances en el proceso de negociación y el anuncio del nuevo acuerdo comercial en Norteamérica. No obstante, el proceso no ha concluido, ya que dicho acuerdo todavía tiene que ser ratificado por los congresos de los países involucrados.

Por otra parte, acontecimientos recientes, tales como el anuncio de la intención de cancelar el proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) y la preocupación de los mercados por las políticas de la nueva administración, incluyendo el modelo de negocios de Pemex y algunas iniciativas legislativas, condujeron a varias agencias calificadoras a cambiar las perspectivas de la deuda soberana del país de estable a negativa, a una depreciación de la cotización del peso y a aumentos en las primas por riesgo soberano y en las tasas de interés, especialmente las de mayor plazo. Así, el entorno actual presenta importantes riesgos que pudieran afectar de manera estructural las condiciones macroeconómicas del país, su capacidad de crecimiento y la formación de precios en la economía. En caso de persistir un entorno como el descrito, de tal manera que las primas de riesgo se mantengan elevadas y las expectativas de inflación de mayor

Unidos logramos más



plazo llegaran a verse afectadas, podrían ser necesarias mayores tasas de interés a lo largo del ciclo económico.

Durante el periodo que se reporta, la inflación general anual se incrementó, al pasar de un promedio de 4.57% a uno de 4.91% entre el segundo y el tercer trimestres de 2018. Esta evolución fue producto, en parte, de la trayectoria creciente que presentó la inflación no subyacente hasta septiembre, la cual reflejó los incrementos de precios que se registraron en el rubro de energéticos, principalmente en las gasolinas y en el gas L.P., los cuales, a su vez, reflejaron la evolución de sus referencias internacionales y, en el caso de las gasolinas, una gradual disminución en los estímulos fiscales aplicables a sus cotizaciones nacionales. Ello contribuyó a que la inflación no subyacente se mantuviera en niveles elevados por un periodo prolongado. Por otro lado, si bien se presentaron condiciones cíclicas menos estrechas respecto a las observadas a inicios del año, la inflación subyacente anual mostró resistencia a seguir disminuyendo durante el tercer trimestre de 2018.

### 3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

La producción de Bacanora, es una actividad que se inició en el municipio de Bacanora, Sonora, hace más de 200 años, se ha desarrollado de manera muy incipiente, esto tuvo su causa a raíz de su prohibición en 1915, decretada por el Gral. Plutarco Elías Calles, entonces Gobernador del Estado, volviéndose una actividad ilegal, lo cual vino a repercutir de manera directa, en la escases (actual) de materia prima, equipo de fabricación rudimentario y el nulo control en los procesos de elaboración de la bebida Bacanora; no obstante, esta industria representaba el 13% de los ingresos estatales en 1870, para el año de 1900 ya se contaba con 82 fábricas de Bacanora en el Estado y cuyo desarrollo se vió truncado por la ya mencionada prohibición (Dennis, P. 2011).

Después de 77 años de prohibición, en 1992, el H. Congreso del Estado abrogó el decreto que se había emitido en 1915, mediante la publicación de la Ley que Regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Guarda, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico (Ley de Alcoholes), siendo, a partir de entonces, legal la producción, comercialización y consumo de la bebida Bacanora, pero que se ha mantenido en la informalidad hasta la fecha. Con la publicación de la citada Ley, se iniciaron acciones para el desarrollo de la Industria del Bacanora, como la firma del protocolo de hermandad entre los municipios de Tequila, Jalisco y Bacanora, Sonora, mismo que marcó la pauta para establecer las acciones estratégicas a seguir por parte de los productores de Bacanora, apoyados por la experiencia de los productores de tequila y sus autoridades, así como por personal del Consejo Regulador del Tequila (CRT), este acto se llevó a cabo en el año de 1999.



Unidos logramos más



Como resultado de la hermandad, surgió la iniciativa de establecer una Denominación de Origen para el Bacanora. Así pues, apoyado por la academia sonorense, el Gobierno del Estado de Sonora obtuvo el Decreto de Protección a la Denominación de Origen del Bacanora para 35 municipios de la región serrana de nuestra entidad, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 6 de Noviembre del 2000. Este decreto consiste en un reconocimiento y una protección por parte del Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI) para los productores de agave, bacanora y comercializadores con actividades relacionadas en esta área geográfica.

En septiembre del año 2003, se crea el Fondo Estatal para Proyectos Productivos del Bacanora, mediante decreto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, Número 18, Sección I, mismo que tenía por objeto el apoyar técnica y financieramente el desarrollo de proyectos de la Industria del Bacanora.

Otra acción realizada por el Gobierno del Estado de Sonora fue promover la creación de la Norma Oficial Mexicana del Bacanora (NOM), la *NOM-168-SCFI-2005, Bebidas alcohólicas – Bacanora – Especificaciones de elaboración, envasado y etiquetado*, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de Diciembre del 2005, como también la tienen los productores de tequila y mezcal. Sin embargo, la NOM-168 que aplica al Bacanora, contempla una ventaja competitiva ante los otros destilados con Denominación de Origen, contempla solo la denominación “Bacanora 100% agave”, pues la NOM – Bacanora no permite la utilización de azúcares que no sean del *Agave angustifolia* Haw., materia prima con la cual se produce la bebida. Para la emergente industria del Bacanora existió un consenso por parte de los productores que integraron el grupo de trabajo que se formó para la elaboración de la NOM - Bacanora, dándole el enfoque de una bebida 100% de calidad.

Una vez obtenida la NOM del Bacanora se hacía necesario la creación de una institución que regulara la producción de la bebida y certificara a los productores, verificando el apego a la nueva normatividad, por lo que se consideró la figura jurídica que lleve a cabo la organización y promoción de este sector. Así es que para tal efecto se crea el Consejo Sonorense Promotor de la Regulación del Bacanora, institución que tiene la finalidad de organizar a los productores y preparar lo necesario para que se formalice la producción del Bacanora, y se construya el andamiaje que permita la verificación y el cumplimiento de la normatividad. Este Consejo se crea como organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora y tiene por objetivo promover y coordinar las acciones tendientes a mejorar los términos de comercialización del Bacanora; fomentar la calidad en los procesos de producción y las actividades necesarias para la obtención de la bebida Bacanora; promover la capacitación de los productores, la inversión en los rubros de agricultura, industria y comercialización del Bacanora e impulsar de manera integral la cadena



**Unidos logramos más**



**ETCA-I-12**

productiva del Bacanora. El decreto de su creación se publica en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado Número 26 Sección II, con fecha 30 de marzo de 2006.

Posterior a la creación del Consejo, se promueve el establecimiento de una normatividad local, que impulse e incentive el desarrollo de la Industria del Bacanora, es así que se elabora la Ley de Fomento para la Producción, Industrialización y Comercialización del Bacanora del Estado de Sonora, cuyo fin es establecer las bases para fomentar de manera sustentable la producción e industrialización del Bacanora en su área de denominación de origen, así como su comercialización en los mercados locales, nacionales e internacionales.

Con el objetivo de promover el desarrollo integral de la cadena productiva del Bacanora, El Consejo Sonorense Promotor de la Regulación del Bacanora, en conjunto con los productores de Agave y Bacanora, solicitan a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la constitución del Comité Sistema Producto Agave – Bacanora, organización que integra a los actores de los diferentes eslabones de dicha cadena, este acto se llevó a cabo en Mayo de 2012.

Posterior a la conformación del Comité Sistema Producto Agave - Bacanora, el pasado mes de Julio de 2012, la Primera Comisión de Hacienda del H. Congreso del Estado, presentó ante el Pleno el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Producción, Industrialización y Comercialización del Bacanora del Estado de Sonora, con la que el Consejo Sonorense Promotor de la Regulación del Bacanora se convierte en una instancia reguladora de esta industria y se denomina Consejo Sonorense Regulador del Bacanora. A partir de la publicación de dicho decreto en el mes de octubre del 2012, el Consejo verificará el cumplimiento de las normatividad en la materia para los productores, industrializadores, envasadores y comercializadores de bacanora y certificará los procesos, productos o subproductos, a fin de garantizar su calidad y autenticidad, tanto en los mercados locales, nacionales y extranjeros.

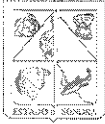
#### 4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

El Consejo Sonorense Regulador del Bacanora, es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual está sectorizado a la Secretaría de Economía, con domicilio en la ciudad de Hermosillo, pudiendo establecer oficinas en otras poblaciones del Estado.

El Consejo tiene por objeto promover y coordinar las acciones tendientes a mejorar los términos de comercialización del Bacanora; regular en la esfera de sus atribuciones, la calidad en los procesos de producción y las actividades necesarias para la obtención de la bebida Bacanora; promover la capacitación de los productores, la inversión en los rubros

**Unidos logramos más**





**ETCA-I-12**

de agricultura, industria y comercialización del Bacanora e impulsar de manera integral la cadena productiva del Bacanora.

**5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros que se presentan en este documento han sido preparados con apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con sujeción a la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En forma particular, se informa que la elaboración de los estados contables y presupuestarios se ha realizado en base a las normas y metodología previstas en el apartado de Estados Financieros del Manual de Contabilidad Gubernamental.

Así mismo, en el registro de las operaciones y en la emisión de información financiera y presupuestal se da debido cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, ya que éstos proporcionan el sustento técnico para la práctica contable a través de definiciones, explicaciones y razonamientos en la materia.

**6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

El Consejo Sonorense Regulador del Bacanora (Consejo) ha estado cumpliendo con las disposiciones marcadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

De acuerdo a lo anterior, las principales Políticas de este Organismo en materia de Rendición de Cuentas están orientadas a que la contabilidad gubernamental facilite el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley comentada.

Así mismo, como parte del objetivo del Consejo consiste en que la contabilidad gubernamental permita la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considere las mejores prácticas contables nacionales e internacionales, ello en términos de lo señalado por el artículo 33 de la multicitada Ley.

En términos generales, en la Contabilidad del Consejo se están aplicando las políticas contables emanadas de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos, los Clasificadores presupuestarios de Ingresos y Gastos, el Manual de

**Unidos logramos más**



**ETCA-I-12**

Contabilidad Gubernamental y las normas estatales aplicables en la materia, vigentes a la fecha.

**7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

Este apartado no tenemos nada que informar, ya que al 31 de Diciembre de 2018 el Consejo Sonorense Regulador del Bacanora no realizó operaciones en moneda extranjera que afectaran los rubros de activo y pasivo.

**8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

A continuación se presenta el comportamiento del activo fijo al 31 de Diciembre de 2018:

CONSEJO SONORENSE REGULADOR DEL BACANORA SONORA					
Estado Analítico del Activo Del 01 ene. 2018 al 31 dic. 2018					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del periodo 2	Abonos del periodo 3	Saldo Final 4(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>	<b>\$723,719.12</b>	<b>\$6,626,092.60</b>	<b>\$7,025,796.42</b>	<b>\$324,013.30</b>	<b>-\$399,705.82</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$655,162.77</b>	<b>\$6,610,700.31</b>	<b>\$6,976,577.77</b>	<b>\$289,285.31</b>	<b>-\$365,877.46</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$473,686.96	\$3,271,624.83	\$3,456,026.48	\$289,285.31	-\$184,401.65
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$181,475.81	\$3,339,075.48	\$3,520,551.29	\$0.00	-\$181,475.81
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$68,556.35</b>	<b>\$15,382.29</b>	<b>\$49,220.65</b>	<b>\$34,727.99</b>	<b>-\$33,828.36</b>
BIENES MUEBLES	\$317,747.25	\$4,000.81	\$19,578.42	\$302,169.64	-\$15,577.61
ACTIVOS INTANGIBLES	\$20,800.00	\$5,788.40	\$0.00	\$25,788.40	\$5,788.40
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$289,190.90	\$5,603.08	-\$29,642.23	-\$293,230.05	-\$24,039.15

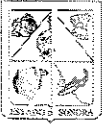
**9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

Este apartado no tenemos nada que informar, ya que al 31 de Diciembre de 2018 el Consejo Sonorense Regulador del Bacanora no contaba y/o no era parte de Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

**10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN**

Al 31 de Diciembre de 2018 se recaudaron ingresos (estatales) de gestión por un total de \$3,249,901.76 (tres millones doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos un pesos 76/100 m. n.), como se desglosa en la tabla siguiente:

**Unidos logramos más**



CONCEPTO	CANTIDAD
<b>SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN</b>	\$20,912.96
Otros Recursos de Libre Disposición	\$951,510.00
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	\$ 2,107,630.00
<b>GASTO DE OPERACIÓN</b>	\$ 169,748.80
<b>TOTAL</b>	\$ 3,249,801.76

### 11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Este apartado no tenemos nada que informar, ya que al 31 de Diciembre de 2018 el Consejo Sonorense Regulador del Bacanora no adquirió deuda por ningún concepto.

### 12. CALIFICACIONES OTORGADAS

Este apartado no tenemos nada que informar al 31 de Diciembre de 2018.

### 13. PROCESO DE MEJORA

Atendiendo a los lineamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, el Consejo Sonorense Regulador del Bacanora ha impulsado de manera permanente acciones tendientes al mejoramiento de la Industria del Bacanora, desde la calidad en los procesos de producción y las actividades necesarias para la obtención de la bebida Bacanora, la capacitación de los productores, la inversión en los rubros de agricultura y equipamiento industrial, hasta los términos para una adecuada comercialización del Bacanora.

En lo concerniente a la Administración del ejercicio interno, se desarrollaron políticas para la organización, evaluación y control del gasto presupuestal, en apego a los lineamientos y normas establecidas a nivel nacional y estatal, lo cual nos ha permitido la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos.

### 14. INFORMACION POR SEGMENTOS

En este apartado, para el cuarto trimestre del presente ejercicio, no se tiene información que plasmar de manera segmentada.

### 15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE



**Unidos logramos más**





El Consejo Sonorense Regulador del Bacanora informa en este apartado que al cierre no se tenía contemplado el aumento de pensiones por medio de ISSSTESON por lo que nos generó una pérdida ya que no se tenía presupuestado.

#### 16. PARTES RELACIONADAS

La situación financiera del Consejo obtuvo una pérdida por \$3, 366,186.66 mencionado antes por no tener contemplado el presupuesto completo.

#### 17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los Estados Financieros deberán estar rubricados en cada página de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ING. JOSE MARIA ROSAS REYNA  
DIRECTOR GENERAL

LIC. PAVEL RAUL DENNIS QUIÑONEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS